

 F-AG-06 Versión 4 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo: \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

PARA: Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE: Gerente

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia

Adjunto la Resolución Número **000179** con fecha **15 MAY 2018**  
 por la cual se declara emergencia en la seccional de Neira

La emergencia será atendida por el Contratista CONSTRUCENTAR SAS  
 NIT 900871985-0 identificado con cédula 1053769363  
 \_\_\_\_\_ y con la tarjeta profesional 17207-175707

Interventor designado: GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ Ingeniero de Zona

Breve descripción de las obras a realizar: Elaboración de termo fusión en red de conducción por emergencia ultimo viaducto antes de cementos y Elaboración de termo fusión en red de conducción por emergencia 100 metros antes el tanque de quiebre sector cementos en el municipio de Neira Caldas

Valor estimado: \$6.629.208

Plazo: 15 días calendario



F-AG-06  
Versión 4  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

Elaboración de termo fusión en red de conducción por emergencia ultimo viaducto antes de cementos en el municipio de Neira Caldas					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo	ml	20,00	4.843	96.860
3	DEMOLICIONES				-
4	EXCAVACION				-
5	En material común de 0 a 2m	m <sup>3</sup>	24,00	24.440	586.560
6	Dispersión de material sobrante	m <sup>3</sup>	4,00	30.415	121.660
7	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO				-
8	Temo fusión de tubería de polietileno de 8" incluye sobre acarreo en vehículo y al hombro	ml	6,00	35.000	210.000
9	Manipulación de tubería existente bajarla de viaducto malo y tenderla en la brecha	ml	20,00	15.000	300.000
10	Busque de daño en un extremo de la tubería y arreglo	Gl	1,00	250.000	250.000
11	Lleno compactado con material de la obra	m <sup>3</sup>	20,00	20.553	411.060
12	Construcción de trinchos en sacos con tierra	m <sup>3</sup>	4,00	180.000	720.000
	Costo Total				2.696.140
	Costo unitario				2.073.954
	Administración			20%	414.791
	Imprevistos			5%	103.698
	Utilidad			5%	103.698
	Costo Total				2.696.140

EMPOCALDAS A.S. E.SP.					
Elaboración de termo fusión en red de conducción por emergencia 100 metros antes el tanque de quiebre sector cementos en el municipio de Neira Caldas					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo	ml	42,00	4.843	203.406
3	DEMOLICIONES				-



F-AG-06  
Versión 4  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

4	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	ml	12,00	15.000	180.000
5	<b>EXCAVACION</b>				-
6	En material común de 0 a 2m	m <sup>3</sup>	18,00	24.440	439.920
7	Dispersión de material sobrante	m <sup>3</sup>	4,00	18.000	72.000
8	<b>ESTRUCTURAS ACUEDUCTO</b>				-
9	Termo fusión de tubería de polietileno de 6" incluye sobre acarreo en vehículo y al hombro	ml	42,00	25.000	1.050.000
10	Instalación de porta fianche incluye sobre acarreo en vehículo, al hombro y amarrada con alambre galvanizado del viaducto existente	Un	2,00	150.000	300.000
11	Empalmes a tubería existente	Un	2,00	250.000	500.000
12	Anclajes de tubería, incluye tubería metálica de 1" y 1/2" (cuatro pedazos de 1.5 mts y alambre galvanizado)	Un	2,00	250.000	500.000
13	<b>LLENOS</b>				-
14	Lleno compactado con material de la obra	m <sup>3</sup>	14,00	20.553	287.742
15	Transporte de tubería desde Chinchiná a Neira sector cementos	Viaje	1,00	400.000	400.000
Costo Total					3.933.068
Costo unitario					3.025.437
Administración				20%	605.087
Imprevistos				5%	151.272
Utilidad				5%	151.272
Costo Total					3.933.068
TOTAL					6.629.208

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de entidades estatales expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Sigüientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV).

a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.



F-AG-06  
Versión 4  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

**b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

**c) ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de liquidación de la obra.

**d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo del mismo y Tres (3) meses más.

**E) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Para Prever los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del bien y equipos suministrados. Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia del término del mismo y dos (2) años más.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo.

Gerente